

DECRETO EXENTO N° 2.666 +
PARRAL, 19 Mar 2015

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 3.- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- El Decreto Exento N° 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que nombra Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.405, de fecha 19 de Diciembre del 2014, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2015 y sus modificaciones posteriores.
- 6.- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada **CONTRATO ADQUISICIONES SERVICIO DE ENDODONCIA Y PROTESIS, ID 1754-15-LE15.**

CONSIDERANDO:


- 1.- Que, el Departamento de Salud Municipal de Parral, en el ámbito de ejecución de sus planes y políticas tendientes a mejorar la calidad de sus prestaciones de salud, requiere la adquisición del servicio de endodoncia y prótesis para sus usuarios.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 1754-15-LE15, denominada "CONTRATO ADQUISICIONES SERVICIO DE ENDODONCIA Y PROTESIS".
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-11, Cuenta Extrapresupuestaria del Departamento de Salud Municipal, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE (S)

IDH/ARC/DMT/Peal

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Unidad Adquisiciones Depto. de Salud

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Anibal Pinto N° 1189 Tel. 732636129 CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711 CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799 CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460